

Dossier: Arquitectura en la Arqueología Histórica

Un área del convento de Santo Domingo, San Juan: espacio y funcionalidad a partir de una investigación histórica

An area of Santo Domingo convent, San Juan: changes and functionality based of historical research

Claudia Mallea*

Universidad Nacional de San Juan

ia@ffha.unsj.edu.ar

Guillermo Genini**

Universidad Nacional de San Juan

ia@ffha.unsj.edu.ar

Natalia Andrada Santander***

Dirección de Patrimonio Cultural

nataliaandradasantander@gmail.com

Fecha de envío: 6 de mayo 2023

Fecha de aceptación: 25 de octubre 2023

Fecha de publicación: febrero 2024

Disponible en: <https://doi.org/10.24215/24226483e128>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

* Magister en Historia. Directora e investigadora en el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo "Prof. Mariano Gambier" de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes. Universidad Nacional de San Juan, Argentina.

** Doctor en Historia. Investigador en el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo "Prof. Mariano Gambier" de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes. Universidad Nacional de San Juan Argentina.

*** Área Técnica de Arqueología, Dirección de Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de San Juan, Argentina.

Resumen: Se presentan los resultados de las investigaciones arqueológicas e históricas realizadas en un sector del predio del convento de Santo Domingo, ubicado en la ciudad de San Juan, provincia homónima, Argentina. Un predio ocupado desde el siglo XVI, aunque su espacio y edificaciones fueron cambiando con el paso del tiempo. La investigación, enmarcada en el corpus teórico metodológico de la arqueología histórica, tuvo como objetivo develar y conocer la funcionalidad de una construcción que surgió mientras se realizaban reformas en el espacio adyacente al colegio homónimo, como así también la relación de esta con los dominicos. Para lo cual se recorrieron los archivos documentales y gráficos de la provincia, desde el siglo XVII hasta el siglo XX, permitiéndonos conocer y registrar los cambios ocurridos en el espacio de estudio durante los siglos mencionados. Finalmente se pudo determinar que en acuerdo a la materialidad, la edificación correspondía a las primeras décadas del siglo XX. Siendo este un aporte relevante a la historia de San Juan, ya que existen pocas construcciones anteriores al terremoto de 1944 y escasos trabajos de arqueología histórica.

Palabras clave: Santo Domingo, arqueología histórica, San Juan, siglo XX

Abstract: The results of the archaeological and historical research carried out in a sector of the Santo Domingo convent, located in the city of San Juan, province of the same name, Argentina, are presented. This property was built in the 16th century, although its space and buildings changed with the passing of time. The research, framed in the theoretical and methodological corpus of historical archaeology, had the objective of revealing and knowing the functionality of a construction that arose while reforms were being carried out in the space adjacent to the homonymous school, as well as its relationship with the Dominicans. For this purpose, we went through the documentary and graphic archives of the province, from the XVII century to the XX century, allowing us to know and register the changes that occurred in the space of study during the mentioned centuries. To finally determine that according to the materiality, the building corresponded to the first decades of the 20th century. This is a relevant contribution to the history of San Juan, since there are few constructions prior to the 1944 earthquake and few historical archaeological works.

Key words: Santo Domingo, historical archaeology, San Juan, XX century.

Introducción

La investigación se realizó desde el corpus teórico metodológico de la arqueología histórica, a partir del hallazgo fortuito o casual de lo que parecían ser resabios de construcciones probablemente relacionada con los dominicos y anteriores al terremoto de 1944. Siendo ambas posibilidades de gran valor histórico y arqueológico, ya que existen escasas construcciones anteriores al movimiento tectónico y pocos testimonios materiales de lo que se denomina históricamente como manzana de los dominicos. Entendiendo a esta última como una porción territorial de 10.000 m², existente desde el periodo colonial de San Juan, cuyos terrenos fueron variando de propietarios a partir del siglo XVII. (Genini, 2020, p. 335-367).

En función de lo anteriormente expresado, el objeto de investigación fue conocer la funcionalidad y temporalidad de las construcciones que se descubrían, como así también la relación de esta con los dominicos. El área de estudio se ubica entre la Iglesia de Santo Domingo y el Colegio homónimo (Figura 1) en plena zona céntrica de la ciudad de San Juan, Argentina, a tan solo dos cuadras de la plaza principal, emplazada allí desde fines del siglo XVI. (Genini, 2020, p. 335-367).

Figura 1: Ubicación del área de estudio



Fuente: Mapa de San Juan, 2022, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo “Prof. Mariano Gambier”, Diguilmi. Imagen del área, 2021, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo “Prof. Mariano Gambier”.

Teniendo en cuenta que desde la arqueológica histórica se combina lo arqueológico con lo documental, la investigación se realizó desde dos aristas, el trabajo en sitio y la búsqueda de fuentes históricas. En este contexto se iniciaron los trabajos arqueológicos para descubrir paulatinamente y sistemáticamente las edificaciones y restos materiales que se encontraban sepultados. Mientras en forma paralela se realizó la búsqueda documental y de antecedentes del tema. Como sucede en varias excavaciones arqueológicas, las dificultades estuvieron dadas por tiempos de obra, la falta de recursos materiales y la indiferencia del valor histórico del descubrimiento por parte de los dominicos, por lo cual no se tuvo el respaldo para realizar la puesta en valor del sitio.

A partir de los trabajos arqueológicos se inició la búsqueda de publicaciones realizados sobre el tema, además del análisis documental y gráfico para conocer la funcionalidad y propiedad del sitio. Para ello se recurrieron a las fuentes documentales del Archivo General de la provincia de San Juan e imágenes históricas existentes en las reparticiones públicas y repositorios digitales oficiales y existentes en la web. En este marco es importante resaltar que no fue posible acceder a la consulta de documentación de los dominicos o del Arzobispado de San Juan, a pesar de las solicitudes.

Se consultaron diversos archivos, en un principio con escasos resultados, como el Fondo Histórico (desde comienzos del siglo XIX a comienzos del siglo XX), el Fondo Miscelánea del Ministerio de Obras Públicas y el Fondo Misceláneas de la Reconstrucción de San Juan y Obras Públicas. Los documentos apenas refieren en pocas notas a la Orden de los Predicadores, excepto el expediente que detalla las obras que se hicieron en el Templo de Santo Domingo en septiembre de 1897 a fin de subsanar el daño ocurrido al edificio por el terremoto de 1894.

Ante la escasez de datos se amplió la búsqueda a los archivos de la Dirección de Geodesia y Catastro de San Juan, al Centro de Fotogrametría de la Universidad Nacional de San Juan y al registro inmobiliario de la provincia. Fueron estas consultas las que arrojaron mayor cantidad de datos, que luego de su cotejo y conexión permitieron llegar al objeto de estudio, conocer la funcionalidad y temporalidad de las edificaciones.

En el presente trabajo se presenta en primera instancia el contexto histórico que otorga un marco al proceso de análisis. Para continuar con el hallazgo y la investigación arqueológica que dio origen al desarrollo de la concomitante investigación histórica documental que se expone a continuación y finalmente las conclusiones a las cuales se arribaron.

Contexto histórico

La relación de la Orden de los Padres Dominicos en la actual provincia de San Juan se remonta a los inicios de la fundación de la ciudad de San Juan de la Frontera, ya que en el plano fundacional de la misma de 1562 se le asignó una manzana entera para su instalación. Fray Antonio Garcés es considerado como el primer Prior dominico residente en San Juan a fines del siglo XVI y gracias a su labor, en 1608 el Capítulo General de Roma aceptó formalmente la instalación del convento de Santo Domingo en San Juan (Verdaguer, 1931, p. 50).

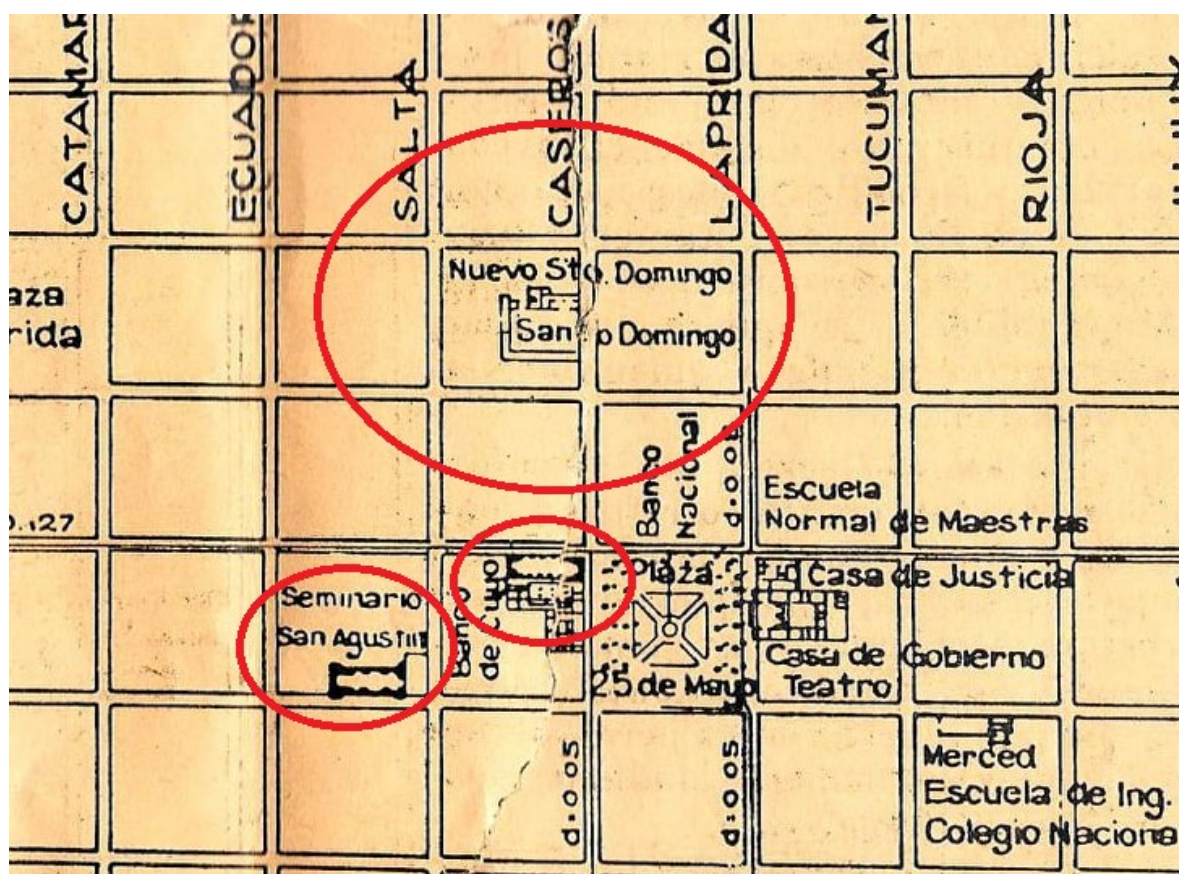
Desde comienzos del siglo XVII se registran los primeros documentos realizados por los padres dominicos en San Juan donde manifestaron que poseían viñas y estancias, además de la propiedad de una manzana completa ubicada entre las actuales calles Mendoza, Laprida, Entre Ríos y la avenida Libertador San Martín. En esta manzana ya habían levantado hacia el siglo XVIII un templo, un colegio y otras dependencias destinadas para el culto y su sustento (Videla, 1962, p. 484-485), ejerciendo una importante influencia en la sociedad sanjuanina, especialmente a través de la enseñanza de primeras letras.

A raíz de los conflictos europeos de comienzos del siglo XIX, la comunidad dominica de San Juan pasó a depender del provincial de Buenos Aires, a donde se incorporó en 1809 (Videla, 1962, p. 763-764). En el contexto del proceso revolucionario y de la guerra por la independencia, los dominicos colaboraron apoyando al gobierno local por medio de diversas acciones como servir de cuartel para las tropas que marcharon a la Campaña Libertadora en 1817 y recibir en dos ocasiones en su convento al General José de San Martín, 1815 y 1817, el cual se instaló en una celda conventual que se conserva hasta el presente como parte del patrimonio histórico local (Saldaña Retamar, 1920, p. 99).

Pese a estas labores y al reconocimiento logrado, los dominicos sufrieron una baja en el número de miembros por las dificultades políticas y económicas imperantes. Así, en 1823 se suprimió el Convento dominico de San Juan por orden del Gobernador Salvador María del Carril. Esta situación implicó un fuerte golpe a la Orden y sus bienes en la ciudad, sufriendo una gran disminución de su personal, la secularización (forzada o voluntaria) de sus propiedades y la escasez de vocaciones provocada por la situación general del país.

Hacia 1827 los dominicos recuperaron el convento y demás dependencias en San Juan (Saldaña Retamar, 1920, p. 100) y desde entonces se continuó con la posesión ininterrumpida de las propiedades y la manzana dominica hasta mediados del siglo XIX. Según el plano del centro de la ciudad de San Juan hacia 1858, el templo de Santo Domingo se encontraba emplazado con su frente sobre la actual calle Mendoza (Figura 2). Este templo sufrió serios procesos de deterioro lo que imposibilitó la continuidad de las celebraciones religiosas en su interior.

Figura 2: Plano de la ciudad de San Juan de 1858.



Fuente: Plano de la ciudad de San Juan, 1858, Archivo de Departamento Hidráulica.

Ante la precariedad de las instalaciones se decidió iniciar la construcción de un nuevo templo dentro de la misma manzana, esta vez sobre la actual Avenida Libertador San Martín esquina Entre Ríos. Fue el prior de la Orden Dominicana, Fray Paulino Albarracín, quien en 1864 comenzó la nueva obra del templo de tres naves, crucero y dos torres en ladrillo. Para ello recibió la ayuda financiera del Estado provincial por medio de subvenciones que fueron incluidas en el presupuesto por el gobernador José María del Carril en 1870 (Videla, 1981, p. 640-641).

Fray Albarracín también defendió la supervivencia y la posesión de los bienes de los dominicos de San Juan, incluida la manzana en cuestión, en contra de la ley de Redención de Censos y Capellanías sancionada por la Legislatura de San Juan el 20 de julio de 1869 y la ley del 16 de agosto de 1870 que declaraba extintos los conventos de Santo Domingo y San Agustín y se les declaraba con pérdida de su condición de persona jurídica, lo cual ponían en riesgo de confiscación los bienes de la Orden y su misma existencia. Frente a ello Fray Albarracín interpuso un recurso judicial que llegó a la Corte Suprema de Justicia que falló a favor de los Dominicos en su sentencia del 7 de septiembre de 1871. De esta manera, la Orden de los Dominicos pudo seguir en posesión de sus bienes inmuebles incluida toda manzana dominica (Videla, 1981, p. 1.204; Scarso, 1992, p. 128).

Así lo confirma el convenio que suscribieron el 18 de octubre de 1871 el Prior de la Orden Dominicana, Fray Paulino Albarracín y el Inspector de Irrigación y Obras Públicas de San Juan, Hilario Segundo Labal, por el cual los Dominicos cedieron a beneficio público cuatro varas de terreno en todos los frentes de terreno de la manzana con el objeto de ensanchar las calles (AHSJ, Fondo Histórico, Libro 341, folio 202).

El nuevo templo, iniciado en 1864, sufrió daños estructurales en el terremoto de 1894 y fue objeto de un pormenorizado estudio para su reparación por parte del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nación en 1897 (AHSJ, Fondo Histórico, Libro 341, folio 383-386). El templo fue inaugurado por etapas entre 1908 y 1911. Con su habilitación completa se convirtió en el templo más grande de San Juan, con una capacidad que superaba a la Iglesia Catedral. Según describe Scarso (1992, p. 128) el edificio tenía 18 metros de frente y un largo de 60 metros y constaba con una torre, tres naves con capillas laterales y un crucero.

Trabajos arqueológicos y su materialidad

En el año 2021 se inició la construcción de aulas destinadas a la ampliación del Colegio Santo Domingo. En dichas obras surgieron secciones ahuecadas y una edificación que parecía ser el comienzo de un túnel. Ante esta situación se dio intervención a la Dirección de Patrimonio y Cultura (DPC) y esta al Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo "Prof. Mariano Gambier" (IIAM), lo que dio origen a las excavaciones y al posterior proceso de investigación para develar la pertenencia y características de las construcciones descubiertas.

Con intervención y colaboración de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia se efectuaron excavaciones sistemáticas entre los meses de octubre y diciembre del 2021, quedando algunas tareas pendientes. El área total de trabajo, incluida la profundidad, fue de 72 m³. En función de las estructuras y de los espacios que habían quedado sectorizados por zanjas ya realizadas por personal de obra, el sitio se dividió en tres áreas de trabajo (montículo I, II y III). El montículo III fue el más extenso, ya que se ampliaba en función de las edificaciones que aparecían y finalmente quedó dividido en cuatro cuadrículas que se detallarán a posteriori.

Se inició en paralelo la excavación del montículo I (de 1 m por 2 m) y del montículo II (de 1 m por 1 m), quedando al descubierto en el montículo I una pared de ladrillos de 0,60 m de ancho por 1 m de alto y 2 m de largo, con una capa de sedimentos y un caño sobre la superficie. Mientras en el montículo II la excavación que se realizó permitió descubrir un fogón de 1 m por 1 m, hasta llegar a una profundidad de 1,40 m, adosado a la pared norte del montículo III. Del sector este del fogón se extrajeron diversos elementos fragmentados como botellas de vidrio, copas, loza, fragmentos de metales y caños oxidados.

El montículo III fue el más difícil de comprender ya que aparecían vigas, restos de hormigón y sedimentos acumulados, en un principio, sin sentido. Las cuadrículas A, B y C estuvieron determinadas en ancho por la construcción, que posteriormente sería identificada como un depósito (Figura 3 y 4). En la mayoría de ellas se llegó hasta los 2,50 de profundidad de donde se extrajeron partes de derrumbes, restos de pared, cerámicos, fragmentos de lozas, vidrios y metales oxidados.

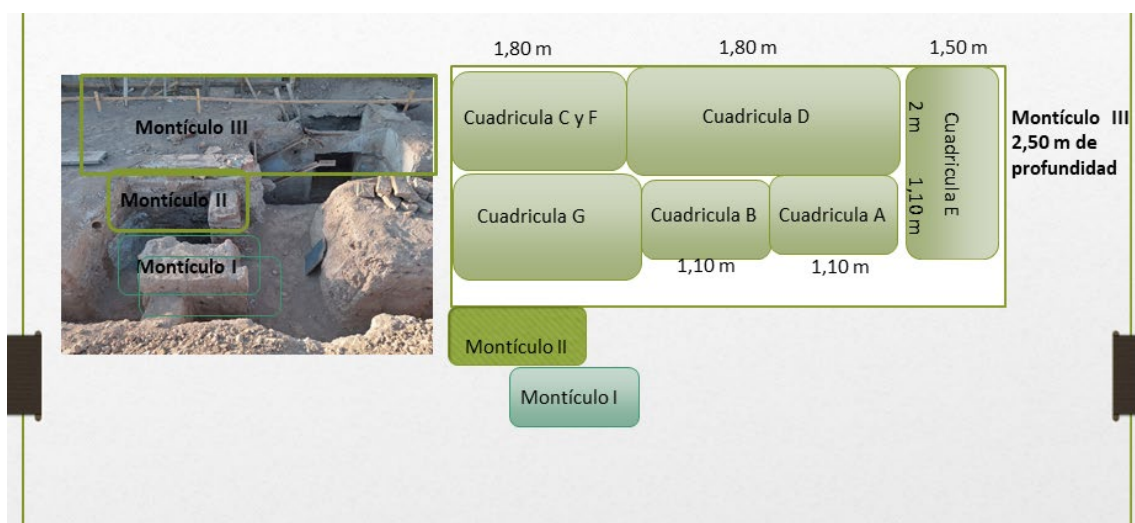
Figura 3: Imagen del proceso de excavación del montículo III.



Fuente: Imagen del proceso de excavación del montículo III, 2021, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo "Prof. Mariano Gambier".

Paulatinamente y en acuerdo al avance de la excavación, se pudo establecer que se trataba de un depósito cuyas vigas conformaban el sostén de una escalera sobre el mismo. Las paredes laterales y el techo del depósito se encontraban enlucidas y con un techo inclinado en pendiente de 2,50 m. Sobre este depósito se descubrió una escalera (cuadrícula C y F) a la cual se ingresaba por dos puertas que formaban parte de una habitación paralela al depósito (cuadrícula D y G).

Figura 4: Croquis de la excavación completa e imagen general del montículo I y II excavado y el montículo III en proceso de excavación.



Fuente: Croquis de la excavación completa e imagen general del montículo I y II excavado y el montículo III en proceso de excavación, 2021, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo "Prof. Mariano Gambier".

De los sedimentos extraídos se han rescatado tejas y ladrillos de gran porte, cerámicos de cocina, caños, botellas, tinteros y fragmentos de loza. Del análisis preliminar de estos restos materiales es posible establecer una probable temporalidad de fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, aunque otros restos materiales aún están en proceso de identificación. Entre los restos identificados y que han permitido establecer una franja de temporalidad de la construcción se encuentran los caños para el agua, tinteros, bases de botella y algunos fragmentos de loza. Los caños vitrificados o de terracota para el agua fueron comunes hacia fines del siglo XIX, importados en general de Gran Bretaña, pero otros eran de producción nacional (Figura 5).

Por otra parte, se ubicaron recipientes vidriados de color marrón oscuro correspondientes a los denominados tinteros de transporte con pico vertedor. Estos fueron usados comúnmente entre 1810 y 1918 ya que la tinta necesitaba envases que impidieran que el sol afectase su contenido, y de allí la preferencia por la pasta color gris oscuro con el exterior marrón brillante (Schávelzon, 2018, p 283).

Se obtuvieron una gran cantidad de botellas en su mayoría sin sellos, pero con particularidades como la picura. Un ejemplar de esta fue encontrado en el montículo II a 1,90 m de profundidad. Se trata de botellas de vidrio con cavidades en la base, realizadas por soplado, que les otorgaba resistencia y un toque de estilo. La cronología de su uso se reduce entre 1840-1915 donde productos embotellados se importaban, desde principios de siglo XIX, de Francia, Gran Bretaña, España y posiblemente EEUU aunque su comercialización masiva en el Río de la Plata ocurrió a partir de mediados del mismo siglo (Becerra, et al. 2016, p 113-118) (Figura 5).

Como parte de la materialidad también se encontraron numerosos fragmentos de loza, de las cuales destacamos dos de ellos que pudieron ser identificados debido en acuerdo a sus sellos. Uno de ellos (extraído de la cuadrícula D, 0,30/0,60 m) poseía la inscripción *made in Belgium boch la Louviere* y corresponde a la producción realizada en un periodo que abarca desde 1920 hasta 1959. Mientras el otro fragmento (cuadrícula E, 0,30/0,60 m) poseía la inscripción *Ironstone J & G. meakin Hanley England* correspondiente a una firma británica que tuvo una amplia comercialización en los mercados de Estados Unidos y América del Sur, ubicándose en Argentina hacia fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX (Figura 5).

Figura 5: Imagen de caño de agua, tintero, base de botella con picura y fragmentos de loza.



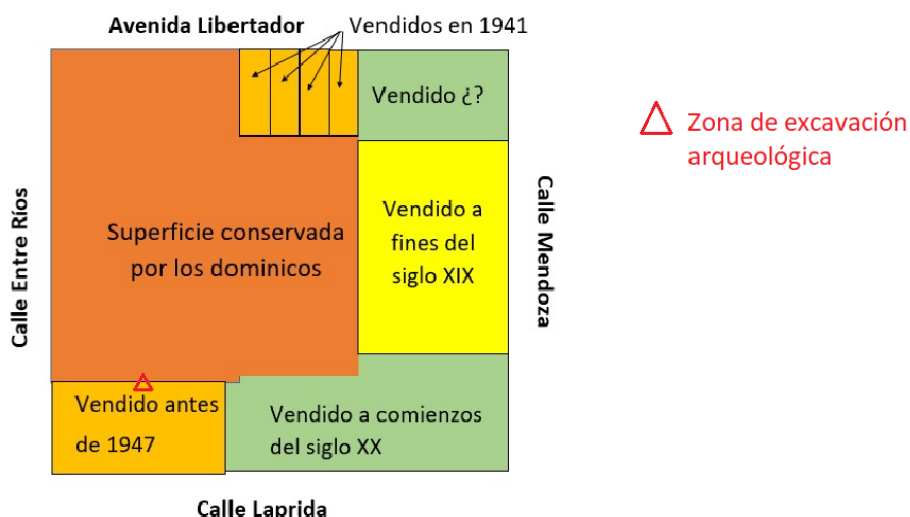
Fuente: Caño de agua, tintero, base de botella con picura y fragmentos de loza, 2021, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo "Prof. Mariano Gambier"

Análisis documental

En el transcurso de los últimos siglos se sucedieron algunas ventas de las posesiones dominicas ubicadas en la ciudad de San Juan; sin poder precisar en qué período comenzaron las mismas, cabe suponer que fue a fines del siglo XIX, en simultáneo con las obras del Nuevo Templo a fin de conseguir recursos económicos que solventaran la construcción del mismo. En la primera mitad del siglo XX aquellos terrenos ubicados sobre el frente de la calle Mendoza pasaron a diversos propietarios particulares quienes la destinaron para fines comerciales y residenciales (Figura 6). Estas ventas fueron facilitadas por el desmantelamiento del edificio del Viejo Templo que fue afectado seriamente por el terremoto de 1894 (Videla, 1989, p. 524).

Posteriormente el proceso de venta continuó con los terrenos ubicados sobre calle Laprida desde la mitad de manzana hasta la esquina de calle Mendoza, quedando en posesión de la Orden aquellos ubicados desde la mitad de la manzana hasta la calle Entre Ríos. Hacia 1941 se produjeron las últimas ventas de las parcelas ubicados sobre avenida Libertador hacia la calle Mendoza (Figura 6). Estas fueron divididas en cuatro lotes, que estaban baldíos, y fueron vendidos a diversos compradores entre marzo y mayo de 1941 (Registro de la Propiedad de San Juan, Libro Capital 4, 1940, f. 319).

Figura 6: Croquis que presenta un esquema del progresivo loteo y venta de la propiedad de los dominicos



Fuente: Elaboración de los autores.

Claudia Mallea, Guillermo Genini y Natalia Andrada Santander. Un área del convento de Santo Domingo, San Juan: espacio y funcionalidad a partir de una investigación histórica.

El resto de la manzana, que contenía el Templo, el Convento, la residencia de la Comunidad y otras dependencias, estaba completamente construida antes del terremoto de 1944, incluida la esquina de las actuales calles Entre Ríos y Laprida (Figura 7). La fracción que efectivamente retuvieron los dominicos fue inscripta a nombre de la Orden el 21 de noviembre de 1940 como producto de una sentencia por posesión treintañal.

Figura 7: Imagen de la manzana de los dominicos en 1939 conformadas por la Avenida Libertador San Martín, calles Entre Ríos, Laprida y Mendoza (Obsérvese en el recuadro la construcción en estudio).



Fuente: Foto aérea de la ciudad capital de San Juan antes del terremoto de 1944 (foto antes de 1939). Fotos antiguas de Mendoza, Argentina y el mundo de cada década desde 1880.

<https://mendozantigua.blogspot.com/2017/01/vista-aerea-de-la-ciudad-capital-de-san.html>

Figura 8: Vista del frente y lateral de la Iglesia de Santo Domingo hacia 1922. (Obsérvese en el recuadro la construcción en estudio).



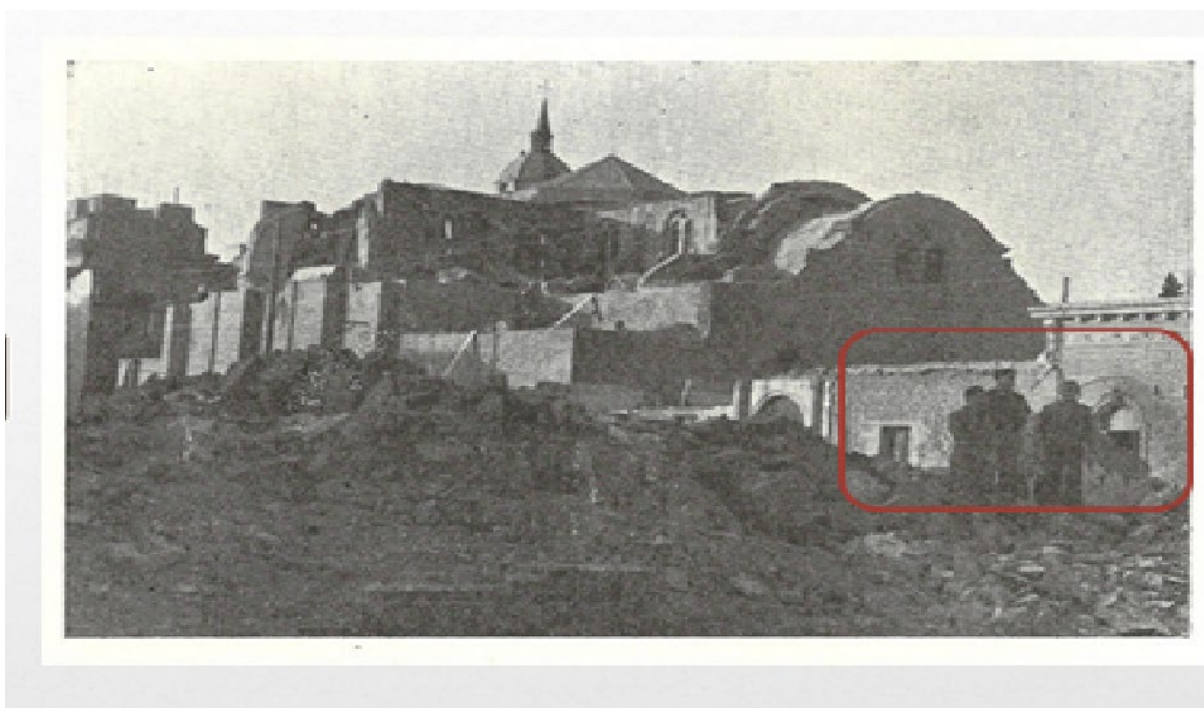
Fuente: Iglesia de Santo Domingo (1922). Fotos antiguas de Mendoza, Argentina y el mundo de cada década desde 1880.

<https://mendozantigua.blogspot.com/2017/01/vista-aerea-de-la-ciudad-capital-de-san.html>

El terreno poseía 88,5 m sobre la actual avenida Libertador y 96,1 m sobre la actual calle Entre Ríos, ocupando toda la extensión de la cuadra, con una superficie total de 9.703 m² (Registro de la Propiedad de San Juan, Libro Capital 4, 1940, f. 319). Sin embargo, esta última medida no coincide con cambios producidos pocos años después, lo que originó una nueva escritura en 1964.

Cuando se produjo el terremoto del 15 de enero de 1944 algunas construcciones de la manzana señalada fueron destruidas o se vieron seriamente afectadas (Figura 9).

Figura 9: Lateral de la Iglesia de Santo Domingo tras el terremoto de 1944. Obsérvese en el recuadro la construcción en estudio, aun en pie luego del terremoto



Fuente: Parte posterior y lateral de la Iglesia y convento Santo Domingo. Wikipedia, terremoto de 1944 en San Juan. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/d/d5/Terremoto_S_Juan_183.jpg?uselang=es-419

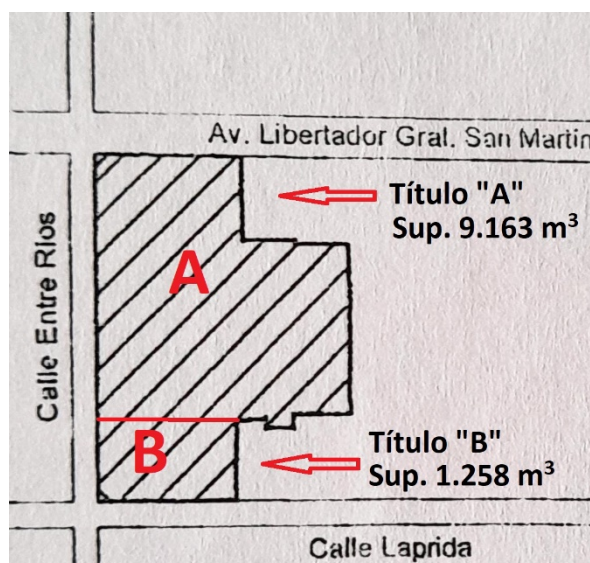
En las Figuras 7 y 8 es posible apreciar como los terrenos ubicados sobre la actual calle Entre Ríos, detrás del Templo, estaban ocupados por construcciones compatibles con fines de vivienda o comercio con diversos niveles de alzada y levantados posiblemente con adobe. La construcción que fue descubierta mediante las excavaciones arqueológicas se mantuvo en pie tras el terremoto de 1944 (Figura 9) por lo que su demolición debe haber sido posterior como consecuencia de los daños recibidos. Ya en 1963 figuraban en los informes inmobiliarios como terreno baldío. En estos mismos terrenos en la segunda mitad del siglo XX, ya sin construcciones, se cerró su perímetro con paredes sismo resistentes y se destinaron como playa de estacionamiento.

Según puede inferirse de los registros inmobiliarios, todos los terrenos de la manzana de los dominicos que no fueron vendidos a particulares, permanecieron bajo su posesión. Aunque un caso diferente sucedió con uno de los terrenos vendidos. Se trataba de un terreno baldío que en 1964 figuraba como perteneciente a Ida Demetria Polloni de Pesado Castro (quien adquirió una parte en 1947 por compra a la Sociedad Médico Quirúrgica de Responsabilidad Limitada y otra parte a los mismos dominicos

en 1958) que fue expropiado a la misma y devuelto a los dominicos durante el Gobierno provincial de Leopoldo Bravo y el Ministro de Finanzas Julio Zapata Ramírez. Todo ello con su correspondiente inscripción de dominio en favor de la orden de los dominicos (Registro de la Propiedad de San Juan, Libro de Registro de Dominio, N° 1.042, f. 42; N° 1.163, f. 63).

Los linderos y las medidas del terreno donado a la orden coinciden en gran parte con la ubicación de la playa de estacionamiento para autos (Figura 10): calle Laprida 42,72 m; calle Entre Ríos 22,58 m; Convento de Santo Domingo, 47,21 m; y Humberto Martínez 26,84 m. El origen de estas acciones puede encontrarse en la Ley Provincial N° 2.961 que fue sancionada llamativamente el 9 de enero de 1962 disponiendo solo esta expropiación y que fue efectivizada por medio del Decreto N° 319-F-1962.

Figura 10: Límites y medidas de los terrenos donados a la Orden Dominicana

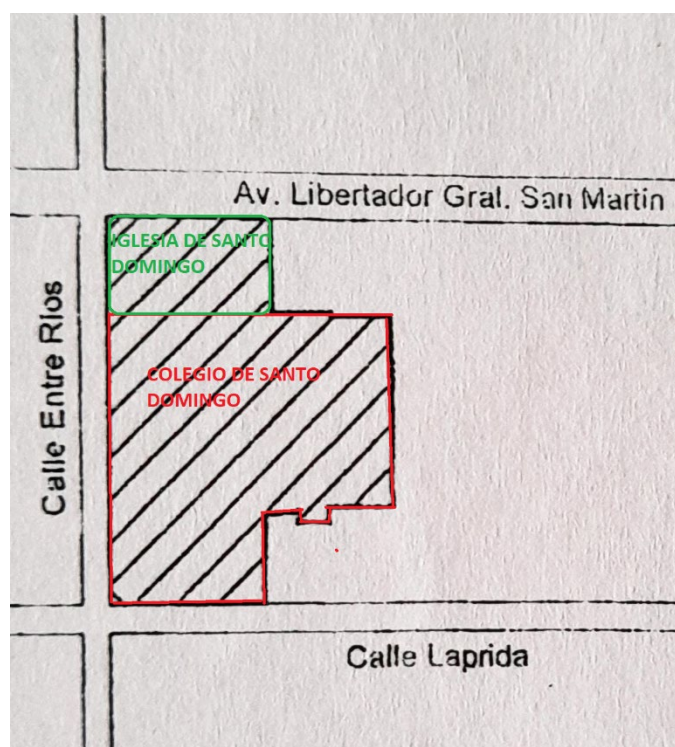


Fuente: Elaboración de los autores

De esta manera, de forma expedita y con justificaciones desconocidas, se sancionó la Ley, se la efectivizó por medio de un Decreto del Poder Ejecutivo, se ejecutó el juicio de expropiación y se realizó la donación a los Dominicos. Todo ese procedimiento, que involucró a los tres poderes públicos del Estado provincial, ocurrió en menos de tres años, entre el 9 de enero de 1962 y 14 de diciembre de 1964, fecha en que se formalizó la donación a la Orden de los Dominicos.

Tras pasar varios años se produjo la unificación de dos fracciones de terreno donde actualmente se levanta el Colegio Santo Domingo, ubicado en la esquina de Entre Ríos y Laprida (Figura 11). Este título unificado quedó afectado desde el 31 de diciembre de 1980 (Leyes nacionales 12.665 y 24.252) como patrimonio cultural, por lo cual no puede ser enajenado ni gravado sin previa intervención de la Comisión de Monumentos, Museos y Lugares Históricos (Registro de la Propiedad de San Juan, Libro Capital 4, 1940, f. 319).

Figura 11: Unificación de los terrenos donados a la Orden



Fuente: Elaboración de los autores

Conclusiones

El conjunto de los tres montículos detectados en el predio del convento de Santo Domingo durante la reciente intervención arqueológica corresponde a la misma unidad constructiva representada por un depósito con estanterías, dos accesos hacia el sur, una escalera sobre el mismo y un fogón aledaño ubicados en el sector norte. La materialidad extraída de las excavaciones indica fueron utilizados en una franja temporal que se extiende entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX. En acuerdo a las evidencias materiales, la construcción recuperada corresponde a la

parte de subsuelo y no a la vivienda que se encontraba en superficie o en planta baja, perteneciendo a esta última la cantidad de adobe que constituía el relleno de las edificaciones sepultadas. Esta residencia correspondería aparentemente a un particular, en acuerdo a los datos inmobiliarios y a las pocas imágenes que se han podido hallar sobre ese lugar, y no a la Orden religiosa. Este terreno estuvo bajo propiedad de al menos dos dueños particulares hacia mediados del siglo XX, hasta que nuevamente pasó a manos dominicas en 1964 por medio de una llamativa intervención estatal. Esta propiedad cambió de función a lo largo del siglo pasado, pues tras ser destinada a vivienda particular quedó baldía utilizándose posteriormente como playa de estacionamiento para autos, para convertirse actualmente en el espacio donde se construyen aulas para el Colegio Santo Domingo existente desde hace varias décadas a pocos metros del sitio descripto.

Consideramos que la presente investigación constituye un aporte al conocimiento del pasado de San Juan, reconstruyendo la historia de un espacio que se encontraba sin memoria. Brindando datos acerca de la construcción y materialidad de un espacio muy transitado pero desconocido por la población. Además de contribuir mediante la misma con la arqueología urbana de la provincia, ya que existen escasos trabajos sobre la temática.

Referencias

Becerra Amezcua, M., Guzmán Ábrego, M. y Lechuga García, M., (2016). Loza fina y blanca y porcelana europea en el canal de La Perla: una aproximación a su estudio. En M. López Camacho (Ed.). *Desenterrando fragmentos de Historia, siglo XVI al XIX* (pp. 341-357). Instituto nacional de Antropología e Historia.

Genini, G. (2020). *Conquista española y ocupación territorial en San Juan (1551 1617)*. Editorial UNSJ.

Marks, C. (2007). *J. & G Meakin Pottery. History in the Making*. SMP Ltd.

Saldaña Retamar, R. (1920). *Los dominicos en la independencia argentina. Monografía documentada*. Imprenta Ceppi.

Scarso, L. (1992). Las órdenes religiosas y la introducción de las primeras cuatro advocaciones marianas en San Juan. *Revista del V Centenario del Descubrimiento y de la Evangelización de América* (1), 123-166. <https://racimo.usal.edu.ar/id/eprint/2089>

Schávelzon, D. (2018). *Catálogo de cerámicas históricas de Buenos Aires (siglos XVI – XX)*. Ediciones Fundación para la Investigación del Arte Argentino y Telefónica Argentina.

Verdaguer, J. (1931). *Historia eclesiástica de Cuyo*. (Tomo 1). Tipográfica Salesiana.

Videla, H. (1962). *Historia de San Juan*. (Tomo 1). Academia del Plata.

Videla, H. (1981). *Historia de San Juan*. (Tomo 5). Academia del Plata.

Videla, H. (1989). *Historia de San Juan*. (Tomo 6). Academia del Plata.

Fuentes

(1858). Colección de Mapas y Planos, Archivo de Departamento Hidráulica, San Juan, Argentina.

(1871). Fondo Histórico (Libro 341), Archivo Histórico de la Provincia de San Juan, San Juan, Argentina.

(1941). Libros de Registro de Dominio (Libro Capital 4), Registro de la Propiedad de San Juan, San Juan, Argentina.

(1964). Libro de Registro de Dominio (Registro N° 1.042). Registro de la Propiedad de San Juan, San Juan, Argentina.

Foto aérea de la ciudad capital de San Juan antes del terremoto de 1944 (foto antes de 1939). Fotos antiguas de Mendoza, Argentina y el mundo de cada década desde 1880. <https://mendozantigua.blogspot.com/2017/01/vista-aerea-de-la-ciudad-capital-de-san.html>

Iglesia de Santo Domingo (1922). Fotos antiguas de Mendoza, Argentina y el mundo de cada década desde 1880. <https://mendozantigua.blogspot.com/2017/01/vista-aerea-de-la-ciudad-capital-de-san.html>

Ley Provincial 2.961 de 1962. Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Departamento Capital. 9 de enero de 1962. C.4 Leyes Provinciales Caducas.

Marelli, L. (1944). Parte posterior y lateral de la Iglesia y convento Santo Domingo (Fotografía). Wikipedia. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/d/d5/Terremoto_S_Juan_183.jpg?u_selang=es-419